



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S. L., 25 JUN 2015

VISTO:

El EXP-USL: 6869/2015, mediante el cual la Secretaria Académica, de Investigación y Extensión a cargo de la Secretaría General y Administrativa, eleva la propuesta de integración de la Comisión Asesora Interna de Asuntos Académicos del Consejo Académico Consultivo, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 35, Capítulo V - "De las Comisiones del Consejo Académico Consultivo" - de la Ord. R 10/12, establece las Comisiones Internas del mismo.

Que en reunión del Consejo Académico Consultivo del día 10 de Junio de 2015, se procedió a la elección de los miembros que integran esta comisión.

Que el decanato ordenó su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

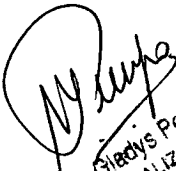
ARTICULO 1º.- Protocolizar la constitución de la Comisión Asesora Interna de Asuntos Académicos del Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, conforme se detalla:


TITULARES:

Bonilla Mariela, DNI N° 20.303.154
Suyama Alejandro, DNI N° 22.389.671

SUPLENTES:

De Luca Marcela, DNI N° 17.738.967
Moyetta Valentina, DNI N° 29.581.875


Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.


Mer. MONICA BUSSETTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.T.U. - U.N.S.L.

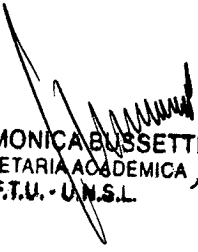



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ARTICULO 2º.- Establecer que la Comisión será asesorada de forma permanente por la Secretaria Académica, de Investigación y Extensión.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, Publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. - Nº 82


Mter. MONICA BUSSETTI
SECRETARIA ACADÉMICA
F.T.U. - U.N.S.L.


Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.